ANÁLISIS DEL SECTOR
RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera y organizacional.

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Cumaral, Departamento del Meta, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar.

El análisis del sector cubre tres áreas:

A. Aspectos generales
B. Análisis de la oferta
C. Análisis de la demanda

LA PRESENTE CONTRATACION SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La selección del Contratista se realizará por la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

El aspecto legal del presente proceso se estudia, bajo lo dispuesto en el Decreto 142 del 1 de febrero de 2023 en su Artículo 7°. Modificación del encabezado que contiene los artículos 2.2.1.2.1.2.7. a 2.2.1.2.1.2.10. de la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1082 de 2015. Modifíquese el encabezado que contiene los artículos 2.2.1.2.1.2.7. a 2.2.1.2.1.2.10. de la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así: "Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios Uniformes de Común Utilización, así como aquellos de Características Técnicas no Uniformes de Común Utilización, por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda".

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA CORRIENTE Y DIÉSEL PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O ALQUILER DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, ASI COMO PARA LAS HERRAMIENTAS DE GUADAÑA Y PODA, ÚTILES PARA EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META"

CLASIFICACION UNSPSC: De acuerdo con la Guía para la codificación de bienes y servicios del código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas-UNSPSC se identifica que la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través de los siguientes segmentos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
15	10	15	05	Combustible Diesel
15	10	15	06	Gasolina

PLAZO: El término de ejecución del contrato será **HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE, LO PRIMERO QUE OCURRA**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Podrá darse la terminación anticipada del contrato de forma bilateral, una vez se haya ejecutado el total del presupuesto y entregado los servicios y/o bienes contratados.

A. ASPECTOS GENERALES

PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato cuyo objeto lo constituye la adquisición de un bien y/o servicio cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, el cual dentro de los lineamientos y exigencias consagradas en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Articulo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Mínima Cuantía indicada en estas normas, dentro del cual el único factor de selección del contratista será el menor precio ofrecido, previa verificación deciertos requisitos habilitantes aplicables al procedimiento de mínima cuantía consagrada en las normas ya citadas.

1. ECONÓMICO

Conforme a la modalidad de contratación de mínima cuantía, y según lo establecido en la Guía para la elaboración de los estudios del sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el alcance del estudio del sector en esta modalidad, debe ser proporcionado al valor del Proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención

de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

- **Sector secundario o sector industrial:** La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.
- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

Sectores económicos de Colombia según actividad económica

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas.

1. **Sector agropecuario:** Para el año 2022pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de2021p.
2. **Sector de servicios:** Para el año 2022pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,1%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p .
3. **Sector industrial:** Para el año 2022pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 9,8%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p .
4. **Sector de transporte:** Para el año 2022pr, el valor agregado del transporte y almacenamiento crece 17.5 % en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p.
5. **Sector de comercio:** Para el año 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 10,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p .
6. **Sector financiero:** Para el año 2022pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 6,5%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 8,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Para la serie ajustada por efecto

estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

7. **Sector de la construcción:** Para el año 2022pr, el valor agregado de la construcción crece 6,4%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p.
8. **Sector minero y energético:** Para el año 2022pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 0,6%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p.
9. **Sector de comunicaciones:** Para el año 2022pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 14,2%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 0,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.
10. **Sector Inmobiliario:** Para el año 2022pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,0%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

La actividad productiva de una economía de mercado, conformada por los sectores primario y secundario, se encarga de la producción y transformación de bienes para el consumo final e intermedio; sin embargo, se hace cada vez más importante en cualquier sistema económico que se vean bien complementados con el sector terciario, que brinda servicios como comercio, transporte y comunicaciones. Se encarga de impulsar a los sectores productivos a la vez que es impulsado por ellos.

A partir de lo anterior, es claro que la contratación del presente proceso contractual, se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía, el cual será analizado desde el punto de vista comercial, se deja claro que no se efectuara un análisis desde el punto de vista financiero, organizacional y técnico; tal y como se estipula en el Decreto 1082 de 2015, en razón a que el pago no se entregara al contratista en forma de anticipo ni como pago anticipado, toda vez que en el contrato se acordará que el pago deberá realizarse contra entrega a satisfacción del bien adquirido por el municipio, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura original, certificado de recibo a satisfacción por parte del almacén municipal, certificación de cumplimiento del supervisor del contrato, y demás requisitos de supervisión, cumplimiento, terminación y liquidación cuando sea el caso; razones suficientes para sostener que el análisis de mercado del presente suministro no requiere ser analizado desde estos aspectos, sin embargo se analizará desde las siguientes perspectiva.

Análisis del Mercado

El Gobierno Nacional informó que a partir del primero de abril disminuirá el valor del subsidio a los combustibles en Colombia, por lo que el precio de venta al público de la gasolina tendrá un reajuste de 400 pesos por galón en todo el país.

Para abril de 2023, el precio de venta al público de la gasolina corriente en las diferentes ciudades del país, salvo en Pasto y el resto del departamento de Nariño, se ubicará en un promedio en 11.167 pesos por galón.

Por su parte, el precio de venta al público del ACPM en las diferentes ciudades del país no tendrá ningún ajuste, manteniéndose en 9.065 pesos por galón, honrando la palabra del presidente Gustavo Petro, que se comprometió a no incrementar este valor hasta junio de 2023.

"El incremento del precio de la gasolina corriente pretende disminuir el impacto fiscal del Fondo de Estabilización de Precios de los combustibles (FEPC) sobre el Gobierno nacional por la dinámica de los precios internacionales, que han aumentado debido a factores internacionales", señaló.

El ejecutivo señaló que incluyendo el aumento del precio de la gasolina corriente, Colombia sigue teniendo uno de los precios de la gasolina y del diésel más baratos de América Latina, debido a la operación del FEPC, el cual ha mitigado la presión inflacionaria de los incrementos de los precios del petróleo y sus derivados en los últimos meses.

"De no haber contado con la operación del FEPC en lo corrido de 2023, el precio de la gasolina corriente y del ACPM se hubiera ubicado, en promedio, en más de 4.500 pesos y 8.700 pesos por encima del precio de venta promedio vigente por galón, respectivamente", indicó el Gobierno.

Villavicencio tendrá el valor más caro de la gasolina entre las 13 principales ciudades del país, con un precio de referencia de 11.673 pesos, seguida por Cali, donde pagarán cerca de 11.611 pesos. En Bogotá el precio de referencia se ubica en 11.573, mientras en Medellín estará en 11.511 pesos.
Fuente:https://www.radionacional.co/actualidad/economia/cuanto-cuesta-la-gasolina-precio-abril-2023#:~:text=Para%20abril%20de%202023%2C%20el,en%2011.167%20pesos%20por%20gal%C3%B3n.

Igualmente se consultó el historico de Análisis del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible CCE-715-1-AMP-2018, se tomó como base para la consulta la ciudad de Villavicencio:

Histórico de precio por Galón de Combustible

Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible CCE-715-1-AMP-2018

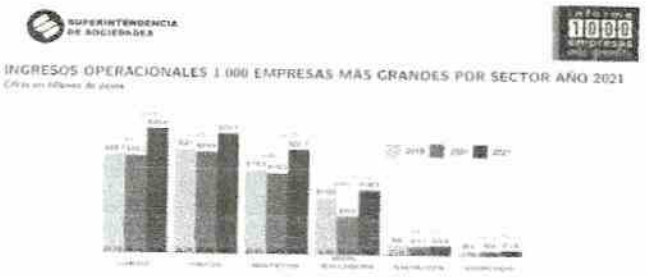
Ciudad	Mes	Precio vigente por galón MinMinas (pesos $)			Valor del Margen vigente MinMinas (pesos $)	
		Gasolina Corriente (UNSPSC 15101506)	Gasolina Extra (UNSPSC 15101506)	Diésel - ACPM (UNSPSC 15101505)	Margen Distribuidor Mayorista	Margen Distribuidor Minorista
Villavicencio	03-may.-23	$ 12,273	$ 19,478	$ 9,457	$ 460.77	$ 956.00

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/combustible-nacional

Comportamiento de la Economía

A continuación, se analiza el comportamiento financiero de los sectores agropecuario, comercio, construcción, manufactura, minero e hidrocarburos y servicios, de las 1.000 empresas más grandes

para el corte 31 de diciembre de 2021. El sector que registró mayor participación en ingresos operacionales para el corte fue el sector comercio con 29%.



Los ingresos operacionales una variación de 30.3% comparando año 2021 vs 2020; No obstante, el impacto significativo se ve reflejado en las Ganancias (pérdidas) que varió en 115.1% en el mismo periodo.



Todos los sectores económicos presentan un incremento en sus Ganancias para el año 2021, los sectores que reflejan un mayor incremento en sus ganancias son Minero-Hidrocarburos con un 1553%, Agropecuario con un 369.7% y Manufactura con un 118.7% con respecto al año 2020. Este incremento en ganancias obedece a las política de reactivación económica establecidas por el gobierno nacional.

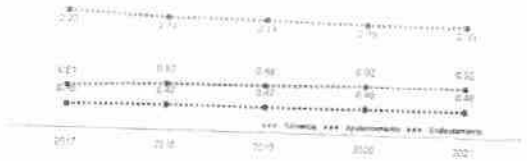


Las medidas gubernamentales de apoyo, en el marco de la crisis económica - pandemia Covid19 – permitieron a las 1000 empresas más grandes mantener el nivel de solvencia y apalancamiento entre 2020 y 2021.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Informe 1000 empresas más grandes

RAZÓN DE APALANCAMIENTO, ÍNDICE DE SOLVENCIA Y ENDEUDAMIENTO 1.000 EMPRESAS



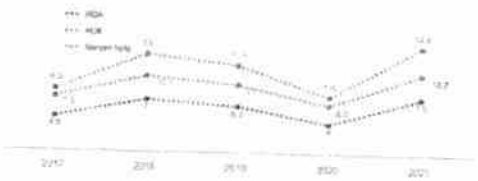
La rentabilidad de las 1000 empresas más grandes se incrementó para el año 2021, el indicador de Rentabilidad del Activo ROA (Ganancia o Pérdida) /Activos ha sido 5.9% en promedio en los últimos cinco años y cerro el 2021 en 7.5%, igualmente el indicador de Rentabilidad del Patrimonio ROE (Ganancia o Pérdida) /Patrimonio ha sido 11% en promedio en los últimos cinco años y cerro el 2021 con 14.4% y por último el margen neto (Ganancia o Pérdida) /Ingresos Operacionales ha sido 8.7 en promedio en los últimos cinco años y cerro el 2021 en 10.7%.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Informe 1000 empresas más grandes

RENTABILIDAD EN EL TIEMPO DE LAS 1.000 EMPRESAS MAS GRANDES

Porcentaje durante el periodo 2017 - 2021



El informe concluye que los macrosectores comercio y servicio aportan la mayoría de los ingresos operacionales $264 y $254 billones, respectivamente, un total de 29.1 % comercio y 28% servicios; que la mayor rentabilidad por patrimonio y activos se presenta en el sector minero-hidrocarburos con 23.4 % y 11 %, respectivamente y por último el sector servicios es el más grande por activos con $537 billones y minero-hidrocarburos presenta un margen más alto, por cada $100 de ingresos obtiene $20.8 en ganancias.

Logro empresarial en la reactivación económica:

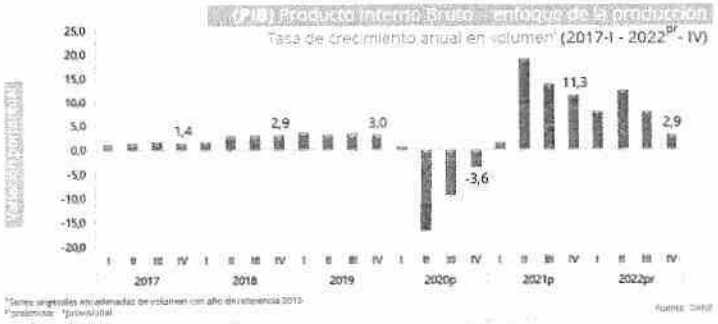
- En un contexto de reactivación económica, donde el PIB nominal creció 17.8 % en 2021, mejoró la rentabilidad de las 1000 empresas más grandes, más allá del aumento de las ganancias.
- Los ingresos operacionales de las 1.000 empresas crecieron 1.7 veces por encima del crecimiento económico en 2021.
- Las medidas gubernamentales de apoyo, en el marco de la crisis económica - pandemia Covid19 – permitieron a las 1.000 empresas más grandes mantener el nivel de solvencia y apalancamiento entre 2020 y 2021.

- En el marco de la reactivación económica, el sector Comercio volvió a ser el mayor generador de ingresos operacionales dentro de las 1000 empresas en el año 2021, desplazando al sector Servicios que lideró en 2020.
- El principal aumento de las ganancias se presentó en el sector Minero – Hidrocarburos, el cual registró ganancias por 28.3 billones de pesos en 2021. Además, fue el sector más rentable.
- En la región Bogotá-Cundinamarca se domicilian la mayoría de empresas, seguida por Antioquia, Costa Atlántica y Costa Pacífica; según su nivel de ingresos operacionales.

PIB Desde El Enfoque De La Producción

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).



En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.
- Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor

Para el año 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 10,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 17,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 16,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[1]	5,7	-0,2	-1,3
Transporte y almacenamiento	17,5	7,2	0,8
Alojamiento y servicios de comida	16,4	-2,5	-4,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**10,7**	**1,0**	**-1,5**

Fuente: DANE Cuentas nacionales

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 0,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 7,2%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 2,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 1,5%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,3%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,8%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,2%

PIB Desde El Enfoque Del Gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto de 7,5% en el año 2022pr, se explica por los siguientes comportamientos:

- Gasto en consumo final crece 8,0%.
- Formación bruta de capital crece 19,5%.
- Exportaciones crecen 14,9%.
- Importaciones crecen 23,9%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 2,2%.
- Formación bruta de capital crece 20,6%.
- Exportaciones crecen 1,9%.
- Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,7%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final decrece 3,5%.
- Formación bruta de capital crece 0,9%.
- Exportaciones decrecen 0,7%.
- Importaciones decrecen 5,3%.

Gasto De Consumo Final

Para el año 2022pr el gasto de consumo final crece 8,0%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 9,5%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,4%.

En el cuarto trimestre de 2022pr el gasto de consumo final crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 4,3%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 5,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final decrece en 3,5% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto de consumo final individual de los hogares decrece 0,2%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 5,1%.

Formación Bruta De Capital Fijo

Para el año 2022pr, la formación bruta de capital crece 19,5%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . En el cuarto trimestre de 2022pr, la formación bruta de capital crece 20,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece en 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Exportaciones

Para el año 2022pr, las exportaciones crecen 14,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . En el cuarto trimestre de 2022pr, las exportaciones crecen 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen en 0,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Importaciones

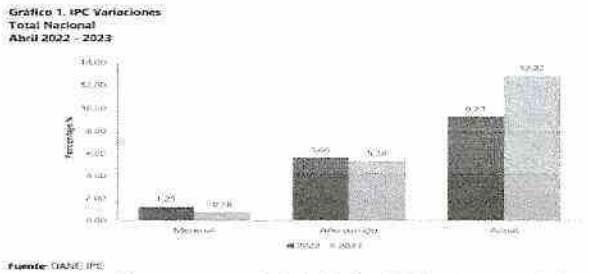
Para el año 2022pr , las importaciones crecen 23,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . En el cuarto trimestre de 2022pr, las importaciones crecen 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen en 5,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Índice De Precios Al Consumidor (IPC)

En el mes de abril de 2023, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,43%), Transporte (1,28%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,15%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,05%), Salud (1,04%), Restaurantes y hoteles (1,04%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,90%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,56%), Recreación y cultura (0,44%), Educación (0,11%), Información y comunicación (0,03%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,07%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2023



Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,63 puntos porcentuales a la variación total.

En lo corrido del año, (enero - abril), siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (5,38%): Transporte (8,88%), Educación (8,87%), Restaurantes y hoteles (7,38%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,03%), Bienes y servicios diversos (6,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,61%) y, por último, Salud (5,44%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,97%), Recreación y cultura (3,83%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,65%), Prendas de vestir y calzado (2,64%) y por último, Información y comunicación (0,08%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,36 puntos porcentuales a la variación total.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En febrero de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2022.



En febrero de 2023, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2022.

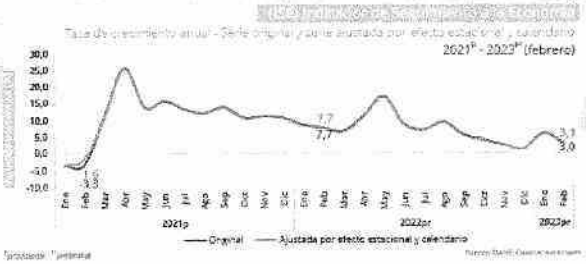
En lo corrido del año 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

En el año móvil hasta febrero de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, dieciséis presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta febrero de 2022.

El sector de servicios es una actividad que incluye un grupo heterogéneo de subsectores con dinámicas y características muy diferentes y que realmente aún no están debidamente caracterizadas y medidas en el país. En un esfuerzo por avanzar en la identificación y evolución de la actividad de servicios, el DANE, por medio de la Encuesta Mensual de Servicios – EMS, mide la evolución de las principales variables del sector servicios en el corto plazo, a través de la generación de índices y variaciones de los ingresos nominales por tipo de ingreso y personal ocupado por categoría ocupacional, para el total nacional.

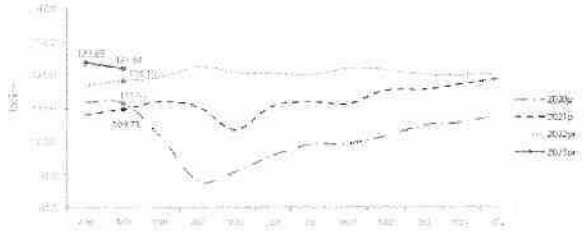
Indicador De Seguimiento A La Economía (ISE)

Para el mes de febrero de 2023pr el ISE en su serie original, se ubicó en 116,33, lo que representó un crecimiento de 2,98% respecto al mes de febrero de 2022pr (112,96).



Para el mes de febrero de 2023pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 121,84, lo que representó un crecimiento de 3,11% respecto al mes de febrero de 2022pr (118,16).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2020ª - 2023ª (febrero)

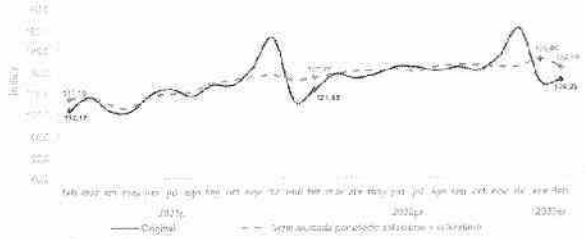


Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Para el mes de febrero de 2023pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 121,84, lo que representó un decrecimiento de 1,50%, respecto al mes de enero de 2023pr (123,69).

Para el mes de febrero de 2023pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 126,25, lo que representó un crecimiento de 3,78% respecto al mes de febrero de 2022pr (121,65). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2023pr, se ubicó en 132,49, lo que representó un crecimiento de 3,94% respecto al mes de febrero de 2022pr (127,47).

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021ª - 2023ª (febrero)



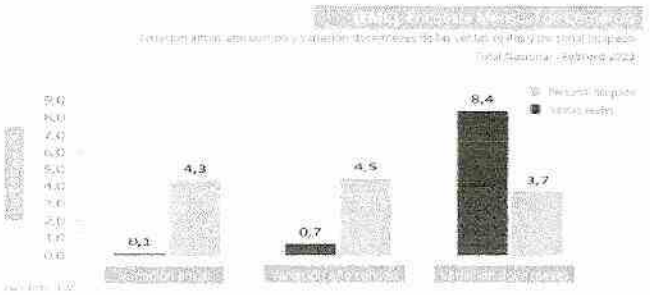
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Para el mes de febrero de 2023pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 132,49, lo que representó un decrecimiento de 2,48%, respecto al mes de enero de 2023pr (135,86).

Evolución Del Comercio Nacional (EMC)

En febrero de 2023, las ventas reales del comercio minorista crecieron 0,1% y el personal ocupado creció 4,3% en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 1,4%.

Si se comparan los resultados de febrero de 2023 con los de febrero de 2019 se evidencia un incremento de 20,9% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 2,4%.



El personal ocupado por el comercio minorista en febrero de 2023 aumentó 4,3% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 7,7% del personal permanente y de 3,9% del personal temporal contratado a través de empresas; de otro lado, se obtuvo una disminución de 4,1% en el personal temporal directo y de 4,4% de los aprendices. Al comparar el personal ocupado registrado en el mes de febrero de 2023, con el mismo mes del año 2019, se registra un aumento de 2,4%.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional[P]

Febrero 2023/ febrero 2022
Febrero 2023/ febrero 2019

Actividades económicas	Febrero de 2023 / febrero de 2022		Febrero de 2023 / febrero de 2019	
	Variación	% Contribución PP	Variación	% Contribución PP
Total comercio minorista	**0,1**	**0,1**	**20,9**	**20,9**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	1,4		23,4	
4711 -472. No especializados con surtido compuesta principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	1,2	0,4	12,5	4,1
4759. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	3,7	0,3	60,7	3,5
4511. Vehículos automotores nuevos.	8,2	1,5	28,1	5,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	34,7	0,4	253,3	1,9
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, ortopédicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador.	2,3	0,1	20,2	0,6
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-3,8	0,0	11,4	0,0
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios. Calzado y artículos sucedáneos, al cuero en establecimientos especializados.	0,4	0,0	32,4	1,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	4,5	0,0	1,8	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	8,6	0,0	9,7	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	14,2	0,2	13,0	0,2
4540. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.	7,1	0,3	21,7	1,3
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	9,5	0,6	14,4	1,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-4,0	1,0	11,5	2,4

Fuente: DANE – EMC

Para el mes de febrero de 2023, las actividades económicas que más contribuyeron positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación positiva de 8,2%, el comercio de Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados, con una variación de 34,7% y, las ventas en los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una variación de 1,2%, que en conjunto contribuyeron con 2,3 puntos porcentuales a la variación del período. Al comparar febrero de 2023, con febrero de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 20,9%.

En febrero de 2023, frente al mismo mes de 2022, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 1,4%. Según los departamentos desagregados, la mayor contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., aportando 1,6 puntos porcentuales, seguido de Santander y Cundinamarca, cada uno con un aporte de 0,1 puntos porcentuales. Al comparar febrero de 2023 frente a febrero de 2019 la variación fue de 23,4%.

Tabla 10. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Febrero 2023/ febrero 2022
Febrero 2023/ febrero 2019Pr

Departamento	Febrero de 2023 / febrero de 2022				Febrero de 2023 / febrero de 2019			
	Ventas		Personal ocupado		Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	1,4	1,4	4,6	4,6	23,4	23,4	2,8	2,8
Bogotá D.C.	5,0	1,6	2,5	0,7	23,3	7,7	-3,5	-1,0
Santander	2,5	0,1	7,1	0,3	25,4	0,9	13,1	0,5
Cundinamarca	1,2	0,1	3,3	0,2	58,4	2,9	8,6	0,4
Atlántico	-0,2	0,0	8,5	0,4	22,8	1,2	13,4	0,8
Antioquia	-1,6	-0,3	2,5	0,4	24,1	5,7	3,1	0,5
Valle del Cauca	-2,5	-0,3	8,0	1,0	9,6	1,0	-3,7	-0,5
Otros departamentos	0,6	0,2	5,6	1,7	22,7	6,0	6,9	2,0

Fuente: DANE – EMC.

Personal Ocupado

En febrero de 2023 frente a febrero de 2022, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 4,6%, teniendo que todos los dominios departamentales presentaron variaciones positivas. La variación en el personal ocupado fue de 2,8% al comparar febrero de 2023 frente al mismo mes del año 2019.

Análisis Empleo y Desempleo

Para el mes de febrero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,4%, lo que representó una reducción de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó una reducción de 0,4 puntos porcentuales respecto a febrero de 2022 (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,9%).

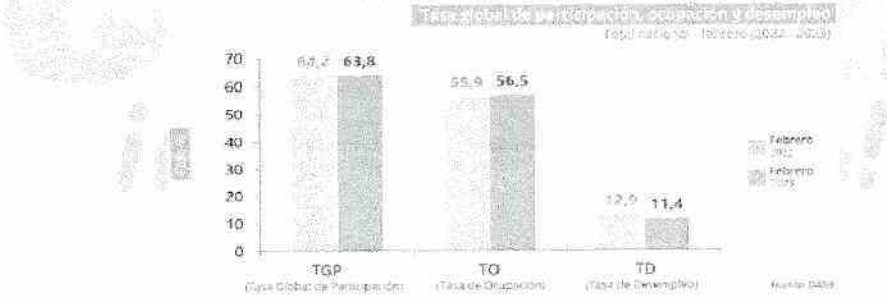


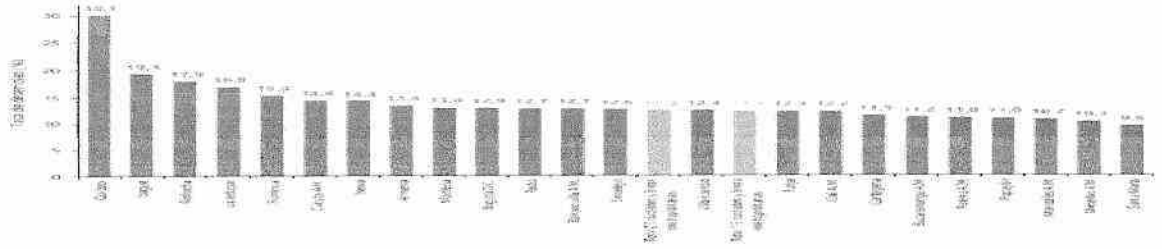
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Febrero (2022 - 2023)

Posición ocupacional	Total				
	Febrero 2022	Febrero 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.681	22.233	100,0	552	
Obrero, empleado particular	9.084	9.409	42,3	326	1,5
Trabajador por cuenta propia	9.318	9.397	42,3	79	0,4
Empleado doméstico	595	658	3,0	63	0,3
Patrón o empleador	594	642	2,9	49	0,2
Jornalero o Peón	655	697	3,1	41	0,2
Obrero, empleado del gobierno	906	918	4,1	11	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	518	504	2,3	-13	-0,1

Fuente: DANE, GEIH

Para el trimestre móvil diciembre 2022 – febrero 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (30,1%), Ibagué (19,3%) y Riohacha (17,9%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Santa Marta (9,5%), Medellín A.M. (10,3%), y Manizales A.M. (10,7%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2022 - febrero 2023



Fuente: DANE, GEIH.

Para febrero de 2023, la población fuera de la fuerza laboral fue 14.258 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,7%), y Estudiando (22,8%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Febrero (2022 - 2023)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Febrero 2022	Febrero 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza laboral	13.903	14.258	100,0	356	
Otros*	2.824	3.206	22,5	382	2,7
Estudiando	3.102	3.247	22,8	144	1,0
Oficios del hogar	7.976	7.806	54,7	-171	-1,2

Fuente: DANE, GEIH

Factores Económicos

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de las materias

primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan anualmente concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

Inflación, devaluación y otros índices económicos. Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

Cambios en las formas de adquisición: Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo con factores como: disponibilidad de los recursos, priorización de elementos a adquirir, cambios en los niveles de precios de adquisición de tecnología y aumento en la necesidad del servicio.

Cambios en los presupuestos. Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales; desastres Naturales, Fluctuaciones de las políticas monetarias en el país, Cambios internos en la asignación de los recursos de las entidades estatales, Comportamiento de la economía global; solo por mencionar los más relevantes.

La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación es: Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputará con cargo a los siguientes rubros presupuestales.

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2.1.2.02.01.003-1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de libre Destinación	$16.092.030,^{00}$
40.02.1400.020-2020502260063-1.2.4.3.03	Adecuación Y Mantenimiento De Zonas Verdes Del Municipio De Cumaral	$16.092.030,^{00}$
	VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN	**$32.184.060,^{00}$**

El valor total de la presente contratación es por el valor de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($32.184.060,^{00})**, el cual INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS Y GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN QUE DEBE INCURRIR EL CONTRATISTA CON OCASIÒN DE LA SUSCRIPCIÒN DEL CONTRATO.

2. TÉCNICO

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integran cada uno de los productos y que deben ser ofertadas por los posibles proponentes, ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar una protección adecuada de todos y cada uno de los bienes e intereses de la entidad y responde a todas aquellas condiciones muy particulares que hacen que los productos ofertados cumplan con la necesidad de contratación de la entidad.

La estructura de tales condiciones responde no solo a las condiciones mínimas de calidad del bien y/o servicio, sino a las condiciones actuales del mercado, las políticas de suscripción y las necesidades de la entidad.

Especificaciones Técnicas

Las cantidades y especificaciones técnicas de los elementos objeto del servicio que se pretenden adquirir son:

DESCRIPCIÓN O DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA
GASOLINA CORRIENTE	GALÓN
COMBUSTIBLE DIESEL	GALÓN

Forma de Pago

Pagos parciales en cuantía igual a los combustibles efectivamente suministrados, previa presentación de facturas mensuales, acreditación del pago de seguridad social del periodo facturado y demás requisitos de supervisión, cumplimiento, terminación y liquidación cuando sea el caso, así como el cumplimiento general de las obligaciones del pago de la seguridad social integral del y parafiscales.

Garantías

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del respectivo contrato que se celebre, EL CONTRATISTA deberá constituir una póliza con una compañía de seguros legalmente establecida en el país que ampare los siguientes riesgos:

Tipo de Amparo	Porcentaje Asegurado Sobre el Valor del Contrato	Vigencia
Cumplimiento Del Contrato	10%	Plazo de Ejecución del Contrato y Cuatro (4) meses más
Calidad De Los Bienes	10%	Plazo de Ejecución del Contrato y Cuatro (4) meses más
Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	5%	Plazo de Ejecución del Contrato y Tres (3) años más

Convocatorias Limitadas A MiPymes

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria SI es susceptible de limitarse a la participación de Mipyme en razón a la cuantía del proceso.

UMBRAL DE MIPYMES	
Umbral PYMES US$	125.000
Umbral PYMES COL$	457.297.264

Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Limitación Nacional. El Municipio de Cumaral (Meta) limitará la presente convocatoria a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. Se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.
2. Las solicitudes sean recibidas por la Entidad dentro del término concedido para la presentación de observaciones, debidamente establecido en el cronograma.
3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, El Municipio de Cumaral podrá limitar la presente convocatoria a las MiPymes colombianas que tengan domicilio en el Departamento del Meta o el Municipio de Cumaral, siempre y cuando cada MiPymes acredite su domicilio con los documentos que se relacionan a continuación:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil o del certificado de existencia o representación legal, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. En caso de que la convocatoria se limite a MIPYME, el Municipio de Cumaral solo aceptará las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

Nota: Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

3. REGULATORIO

El Municipio debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL
Constitución Política de 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto Ley 019 de 2012
Ley 2069 de 2020

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL
Decreto 1082 de mayo 26 de 2015

Acuerdos Comerciales
La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

Acuerdo Comercial		Ley	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto Del Proceso De Contratación Superior Al Valor Del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación	Proceso De Contratación Cubierto Por El Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	1746 de 2014	Si	No	No	No
	Mexico		No	No	No	No
	Peru		Si	No	No	No
Canadá		1363 de 2009	No	No	No	No
Chile		1189 de 2008	Si	No	No	No
Corea		1747 de 2014	No	No	No	No
Costa Rica		1763 de 2015	Si	No	No	No
Estados AELC		1372 de 2010	Si	No	No	No
Estados Unidos		1143 de 2007	No	No	No	No
México		172 de 1994	No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	1241 de 2008	No	No	No	No
	Guatemala		Si	Si	Si	Si
	Honduras		No	No	No	No
Unión Europea		1669 de 2013	Si	No	No	No
Comunidad Andina		Decisión 439 de 1998	Si	Si	Si	Si

B. ANÁLSIS DE LA OFERTA

Por la modalidad de contratación, atendiendo las recomendaciones de la Agencia Nacional de la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, no es necesario estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores.

El estudio de precios de mercado que se lleva a cabo en los estudios previos permite establecer el presupuesto oficial de la contratación.

Comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, que pueden ser consultados a través de mecanismos como:

a. Solicitud de cotizaciones.
b. Consulta de bases de datos especializadas.
c. Análisis de consumos y precios históricos.

SOLICITUD DE COTIZACIONES.

Para efectos de determinar el valor del contrato se realizó el análisis económico de los precios por tales bienes y/o servicios en el mercado, para los cuales se solicitaron cotizaciones a empresarios de la región debidamente registrados en la Cámara de Comercio, que comercialicen estos elementos objeto de la presente contratación, el promedio de las cotizaciones permitió establecer el valor del Presupuesto oficial, tal como se detalla a continuación:

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Minas y Energía es el responsable de fijar los precios de los productos derivados del petróleo a lo largo de toda la cadena de producción y distribución, con excepción del Gas Licuado del Petróleo el cual es responsabilidad de la Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG.

Los productos que actualmente se encuentran regulados por el Ministerio de Minas y Energía son la Gasolina Corriente, Gasolina Corriente Oxigenada y el ACPM, para los demás productos derivados del petróleo los precios son establecidos por ECOPETROL y cada uno de los agentes de la cadena, con base en las condiciones del mercado.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Promedio valor unitario	Promedio valor total incluido impuestos
1	GASOLINA CORRIENTE	GALON	1	$11.795	$13.163,22
2	COMBUSTIBLE DIÉSEL	GALON	1	$ 9.245	$10.317,42

Se adjuntan al presente expediente contractual las respectivas cotizaciones realizadas para justificar el estudio de mercado.

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio. Gastos tributarios tales como I.V.A.,

Retención en la fuente, pólizas o garantías contractuales y Gastos Administrativos, los demás que apliquen.

¿QUIÉN VENDE?

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y las actividades a desarrollar por el Contratista en el presente estudio, se ha verificado las condiciones de la venta de dichos bienes y/o servicios en el Municipio de Cumaral - Meta, por lo cual se pudo establecer que para la satisfacción de las necesidades descritas se requiere de una persona natural o jurídica Inscrita en la Cámara de Comercio y que su actividad esté relacionada con el objeto a contratar.
En este punto la entidad analizará entre otras razones quien puede comercializar el bien y/o servicio requerido.

Precisado lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por:

- **Persona Natural:** Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades congruentes con el objeto contractual.
- **Persona jurídica:** La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades congruentes con el objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

El presente proceso se encuentra clasificado en las siguientes actividades económicas CIIU:

Código	Descripción	Incluye	Excluye
4731	Comercio al por menor de combustible para automotores	• El comercio al por menor de carburantes (gasolina, biocombustibles, ACPM, gas natural vehicular) para todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, trineos motorizados y embarcaciones. • Las estaciones de gasolina y gas natural vehicular, donde el comercio de combustibles es la actividad principal.	• El comercio al por mayor de combustibles. Se incluye en la clase 4661 «Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos».

Para el presente proceso de selección, no se considera necesario efectuar análisis de los indicadores financieros del sector, toda vez que en el contrato se acordará que el pago debe realizarse contra entrega de los productos. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, que establece "la entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando se hace elpago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios".

CÚAL ES LA DINAMICA DE LA PRODUCCION, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS

El Municipio debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio.

Igualmente, las Entidades estatales deben entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso que sigue el bien hasta llegar al usuario final y el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc.

Se analizó las dinámicas del mercado, ello con base en el conocimiento que tiene la entidad en procesos anteriores con objetos similares.

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con lo establecido en el Art. 4 de la Ley 1150 de 2007, el Municipio de Cumaral, ha estimado establecer como riesgos previsibles involucrados en la presente contratación para este proceso, por lo que anexa documento al estudio previo donde se determinan los riesgos del proceso.

C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales el Municipio puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La información que el Municipio debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

#	Modalidad de Contratación	No. Contrato	Contratista	Objeto	Valor	Tiempo de Ejec.	Estado del Contrato
1	Mínima Cuantía	MC-005-2022	Raúl Guillermo Rosas Chávez	Suministro De Combustible Para Los Vehículos De Propiedad Y/O Alquiler Del Municipio De Cumaral Meta	$28.000.000	10 meses	Terminado
2	Mínima Cuantía	MC-002-2022	Raúl Guillermo Rosas Chávez	Suministro De Combustible Tipo Gasolina Corriente Para El Mantenimiento De Zonas Verdes, Parques Y Espacio Público Mediante El Corte De Césped Con Guadaña En El Municipio De Cumaral - Meta	$9.824.276	10 meses	Celebrado

3	Minima Cuantia	MC-010-2021	Raúl Guillermo Rosas Chávez	Adquisición De Combustible Para El Mantenimiento De Parques, Zonas Verdes Y Mobiliario Público Mediante El Corte De Césped Con Guadaña En El Municipio De Cumaral-Meta	$5.577.084	7 meses	Terminado
4	Minima Cuantia	MC-002-2020	Raúl Guillermo Rosas Chávez	Suministro De Combustible Para Los Vehículos En Calidad De Alquiler Y/O Propiedad Del Municipio De Cumaral Meta	$15.752.859	10 Meses	Liquidado
5	Minima Cuantia	MC-006-2020	Raúl Guillermo Rosas Chávez	Suministro De Combustible Para El Funcionamiento De Cinco (5) Guadañas Destinadas Al Mantenimiento De Parques, Zonas Verdes Y Mobiliario Público Del Municipio De Cumaral-Meta	$4.144.668	7 Meses	Celebrado

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por Entidades Estatales grandes que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP son:

#	Modalidad de Contratación	No. Contrato	Entidad Contratante	Objeto	Valor	Tiempo de Ejec.	Estado del Contrato
1	Minima Cuantia	MIC-MSCGM-008-2023	Municipio De San Carlos De Guaroa	Suministro De Combustible Derivados Del Petróleo Para Los Vehiculos Camioneta Prado TX Y Microbús De La Administración Municipal De San Carlos De Guaroa-Meta	$32.006.583,40	160 días	Celebrado
2	Minima Cuantia	MC-002-020-2023	Municipio De San Juanito	Suministro De Combustible Para El Normal Funcionamiento Del Parque Automotor (Retrocargador Y Dos Volquetas) Propiedad Del Municipio Que Realiza El Mantenimiento Vial En El Municipio De San Juanito Meta	$32.428.095	3 meses	Celebrado

3	Minima Cuantia	MC-SI-001-2023	Municipio De La Macarena	Suministro De Combustibles (ACPM Y Gasolina Corriente) Con Destino A Los Vehiculos Y Maquinaria Pesada Que Hace Parte Del Parque Automotor Destinado Al Mantenimiento De La Malla Vial Del Municipio De La Macarena – Meta	$32.475.799	30 dias	Celebrado
4	Minima Cuantia	SELMIC 009-2023	Municipio De Fuente De Oro	Suministro De Combustible Para El Mantenimiento De Zonas Verdes, En Fuentedeoro – Meta	$9.996.308	308 dias	Celebrado
5	Minima Cuantia	UCPR-MC-03-2023	Municipio De Puerto Rico	Suministro De Combustible Con Destino A Los Vehiculos Al Servicio De La Administración Municipal Y Actividades Que Realice La Administración Municipal	$25.000.000	316 dias	Celebrado

Fuentes:

https://siis.ia.supersociedades.gov.co/ (Superintendencia de Sociedades)
www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente)
https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/combustible-nacional
www.dane.gov.co (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE)
https://www.radionacional.co/actualidad/economia/cuanto-cuesta-la-gasolina-precio-abril-2023#:~:text=Para%20abril%20de%202023%2C%20el,en%2011.167%20pesos%20por%20gal%C3%B3n.
https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/combustible-nacional

Cumaral, 15 de mayo de 2023

Cristian Eduardo Sánchez Torres
Secretario de Infraestructura (E)

Sandra Milena Linares López
Secretaria de Gobierno

ACTIVIDAD	PROYECTO	APROBO	VO.BO.
NOMBRE	Linda Mayeth Romero Restrepo		
CARGO	Contratista – Profesional Financiero		
FIRMA			